jsk/cco
S.91ª/364ª

Oficio Nº12.964

VALPARAÍSO, 3 de noviembre de 2016

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley originado en moción de la diputada señora Maya Fernández Allende y Karol Cariola Oliva, y de los diputados señores Claudio Arriagada Macaya, Fuad Chahin Valenzuela, Rojo Edwards Silva, Sergio Espejo Yaksic, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Roberto Poblete Zapata y Guillermo Teillier del Valle, correspondiente al boletín N° 10.392-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 2 de abril de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Autismo y del Asperger.".

Dios guarde a V.E.

MARCOS ESPINOSA MONARDES
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados